Versión vigente No. 04
17 de noviembre de 2015

Comunicado de Medios número 533 Sólo Informativo

COMUNICADO DE PRENSA

Metepec, Estado de México, viernes 4 de diciembre de 2015.

El Ayuntamiento de Metepec informa que acepta y atenderá puntualmente la recomendación 29/2015 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en relación con los desafortunados hechos ocurridos en abril de 2013, en los que el joven Ángel Martín Gutiérrez Sebastián fue lesionado por arma de fuego resultado de una persecución en la que incidentalmente se encontraba y en la que participaron elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Metepec.

En un acto humanitario, el gobierno municipal apoyó desde el primer momento a la familia, a fin de atender las necesidades que esta le ha planteado con el objetivo de garantizar las mejores condiciones para el tratamiento médico de Ángel.

En ese sentido e independientemente del curso que siguieron las investigaciones, en su momento, el gobierno municipal determinó realizar mejoras en la vivienda de la familia Gutiérrez con la finalidad de dignificar el espacio, trabajos que consistieron en el repellado de interiores y exteriores, la rehabilitación del baño de la casa, la instalación de un portón, la compra e instalación de un tinaco, impermeabilización de techumbre, la revisión y mejora en la instalación eléctrica y la compra e instalación de tuberías para la dotación de agua potable y drenaje. Esta obra concluyó en noviembre de 2013.

A través de la Dirección de Desarrollo Humano y del Sistema DIF municipal, el gobierno de Metepec canalizó al afectado un apoyo económico mensual y lo inscribió en los programas Metepequense de Seguridad Alimentaria y Canasta Alimentaria, con lo que, también de manera mensual, Ángel recibe dos despensas.

Para facilitar a la madre de Ángel su traslado a consultas médicas, el DIF de Metepec realizó gestiones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para que el joven fuera llevado en ambulancia de su casa a la clínica y de la clínica a su casa, incluso para que el médico tratante acudiera en diversas ocasiones al domicilio para cumplir con sus revisiones periódicas.

El Ayuntamiento de Metepec manifiesta su total respaldo a la familia de Ángel quien en un desafortunado acontecimiento sufrió una lesión que lo dejó en condición de vulnerabilidad.

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 2358700 ext. 2009

Atendiendo a una obligación moral y legal con la víctima y su mamá, la autoridad municipal acatará los términos de la citada recomendación en apego a la ley y respeto a los derechos humanos.